

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
CONFEDERACIÓN SINDICAL COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	SC/FC/00002/2008	2.344.567,86	Promover la Calidad en Mercado Laboral
CEPES-ANDALUCÍA	SC/FC/00003/2008	508.526,89	Promover la Calidad en Mercado Laboral
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-UGT ANDALUCÍA	SC/FC/00005/2008	2.562.405,33	Promover la Calidad en Mercado Laboral
ACECA (ASOC. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE LA C.A.)	SC/FC/00001/2008	142.519,16	Promover la Calidad en Mercado Laboral

Sevilla, 21 de enero de 2009.- La Directora General, María Dolores Luna Fernández.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de

la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
FUNDACIÓN VALDOCO	SC/FE/00002/2008	299.124,98	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN JOSÉ SARAMAGO	SC/FE/00005/2008	241.291,01	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	SC/FE/00008/2008	600.000,00	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL	SC/FE/00010/2008	214.151,42	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN ANDALUZA INTEGRACIÓN SOCIAL ENFERMO MENTAL	SC/FE/00012/2008	438.636,98	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN GOTA DE LECHE	SC/FE/00015/2008	212.473,10	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN FORJA XXI	SC/FE/00017/2008	2.287.901,67	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO	SC/FE/00020/2008	274.885,80	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD ANDALUCÍA	SC/FE/00021/2008	55.647,22	Promover Adquisición Experiencia Profesional
FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	SC/FE/00001/2008	219.754,11	Promover Adquisición Experiencia Profesional

Sevilla, 21 de enero de 2009.- La Directora General, María Dolores Luna Fernández.

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007, a Proyectos destinados a la Conciliación Familiar y Laboral de los Trabajadores y Trabajadoras Autónomos de Andalucía.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en virtud de la convocatoria para el ejercicio 2008 regulada por la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizarán, con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32B, y se hará con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

Con cargo a la aplicación 742.

Entidad	Subvención
Consortio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía	142.000,00 €

Con cargo a la aplicación 781.

Entidad	Subvención
Asociación Trabajadoras Autónomas Emprendedoras	132.863,20 €
Asociación de Mujeres Rurales de Andalucía	133.000,00 €

Sevilla, 23 de enero de 2009.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Luna Fernández.

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPT.E.	IMPORTE	FINALIDAD
GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.	SC/TPE/00005/2007	33.000	Creación Empleo Estable
SANEAMIENTOS CRUZ, S.L.	SC/TPE/00006/2007	15.000	Creación Empleo Estable
COCINA TRES	SC/TPE/00017/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CUENCA HERMANOS, S.L.	SC/TPE/00002/2007	6.000	Creación Empleo Estable
AUTOESCUELA NUEVA RILKE, S.L.	SC/TPE/00024/2007	10.500	Creación Empleo Estable